



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION Anual 9.412 ptas. Semestral 5.408 ptas. Trimestral 3.250 ptas. Ayuntamientos 6.812 ptas. (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.: Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo</i> ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 110 pesetas :—: De años anteriores: 220 pesetas	INSERCCIONES 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Depósito Legal BU - 1 - 1958
Año 1995	Miércoles 13 de septiembre	Número 174

DIPUTACION PROVINCIAL

SERVICIO DE GESTION TRIBUTARIA Y RECAUDACION

De conformidad con lo dispuesto en el anuncio de cobranza de los tributos municipales que gestiona esta Diputación Provincial, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 165 de 31 de agosto del año en curso, se publica el siguiente itinerario de cobranza:

ZONA 2.ª DE BURGOS

Itinerario a seguir por esta Zona para la cobranza del período voluntario correspondiente al año 1995 (1 de septiembre – 6 de noviembre):

Agés, 10 de octubre.
Albillos, 3 de octubre.
Alcocero de Mola, 22 de septiembre.
Arcos, 4 de octubre.
Arlanzón, 10 de octubre.
Arraya de Oca, 26 de septiembre.
Arroyal, 18 de septiembre.
Atapuerca, 13 de octubre.
Ausines (Los), 9 de octubre.
Avellanosa del Páramo, 25 de septiembre.
Barrios de Colina, 26 de septiembre.
Bascuñana, 18 de septiembre.
Belorado, 27 y 28 de septiembre.
Cabia, 3 de octubre.
Cañizar de Argaño, 19 de septiembre.
Carcedo de Burgos, 9 de octubre.
Cardeñadijo, 6 de octubre.
Cardeñajimeno, 10 de octubre.
Cardeñuela Riopico, 13 de octubre.
Carrias, 28 de octubre.
Castildelgado, 18 de septiembre.
Castrillo del Val, 10 de octubre.
Cayuela, 3 de octubre.
Celada del Camino, 29 de septiembre.
Celadas (Las), 20 de septiembre.
Celadilla Sotobrín, 15 de septiembre.
Cerezo de Riotirón, 20 de septiembre.
Cernégula, 13 de septiembre.

Cerratón de Juarros, 26 de septiembre.
Cubillo del Campo, 5 de octubre.
Cueva de Juarros, 9 de octubre.
Espinosa del Camino, 25 de septiembre.
Estépar, 29 de septiembre.
Fresneda de la Sierra, 2 de octubre.
Fresneña, 19 de septiembre.
Fresno de Riotirón, 25 de septiembre.
Fresno de Rodilla, 11 de octubre.
Garganchón, 3 de octubre.
Gredilla la Polera, 12 de septiembre.
Hontomín, 13 de septiembre.
Hontoria de la Cantera, 5 de octubre.
Hormaza, 28 de septiembre.
Hormazas (Las), 20 de septiembre.
Hornillos del Camino, 28 de septiembre.
Huérmeces, 22 de septiembre.
Huronos, 13 de octubre.
Ibeas de Juarros, 6 de octubre.
Ibrillos, 18 de septiembre.
Isar, 19 de septiembre.
Lodoso, 26 de septiembre.
Mansilla de Burgos, 22 de septiembre.
Marmellar de Abajo, 26 de septiembre.
Marmellar de Arriba, 18 de septiembre.
Masa, 12 de septiembre.
Mazuelo de Muño, 2 de octubre.
Medinilla de la Dehesa, 28 de septiembre.
Modúbar de la Emparedada, 6 de octubre.
Molina de Ubierna (La), 13 de septiembre.
Nuez de Abajo, 25 de septiembre.
Orbaneja Riopico, 13 de octubre.
Palacios de Benaver, 19 de septiembre.
Palazuelos de la Sierra, 9 de octubre.
Páramo del Arroyo, 18 de septiembre.
Pedrosa de Río Ubel, 26 de septiembre.
Pineda de la Sierra, 5 de octubre.
Pradoluengo, 3 de octubre.
Puras de Villafranca, 29 de septiembre.
Quintanadueñas, 18 de septiembre.
Quintanalara, 9 de octubre.
Quintanalaranco, 28 de septiembre.
Quintanaortuño, 15 de septiembre.
Quintanapalla, 10 de octubre.
Quintanarraz, 14 de septiembre.

Quintanilla Pedro Abarca, 22 de septiembre.
Quintanillas (Las), 27 de septiembre.
Quintanilla Sobresierra, 12 de septiembre.
Quintanilla Somuño, 2 de octubre.
Quintanilla Vivar, 14 de septiembre.
Rábanos, 29 de septiembre.
Rabé de las Calzadas, 27 de septiembre.
Rebolledas (Las), 22 de septiembre.
Redecilla del Camino, 18 de septiembre.
Redecilla del Campo, 20 de septiembre.
Revilla del Campo, 9 de octubre.
Revillarruz, 5 de octubre.
Riocerezo, 13 de octubre.
Rioseras, 11 de octubre.
Robredo Temiño, 11 de octubre.
Ros, 20 de septiembre.
Rubena, 11 de octubre.
Saldaña de Burgos, 6 de octubre.
Salguero de Juarros, 4 de octubre.
San Adrián de Juarros, 4 de octubre.
San Pedro Samuel, 26 de septiembre.
Santa Cruz de Juarros, 4 de octubre.
Santa Cruz del Valle Urbión, 2 de octubre.
Santa María Tajadura, 27 de septiembre.
Santibáñez Zarzaguda, 22 de septiembre.
Santovenia de Oca, 10 de octubre.
San Vicente del Valle, 2 de octubre.
Sarracín, 5 de octubre.
Sotopalacios, 14 de septiembre.
Sotragero, 15 de septiembre.
Susinos del Páramo, 25 de septiembre.
Tardajos, 27 de septiembre.
Tobes y Rahedo, 11 de octubre.
Tosantos, 19 de septiembre.
Tremellos, 20 de septiembre.
Ubierna, 12 de septiembre.
Urrez, 5 de octubre.
Valmala, 29 de septiembre.
Valle de Oca, 22 de septiembre.
Viloria de Rioja, 19 de septiembre.
Vilviestre de Muñó, 29 de septiembre.
Villaescusa la Sombria, 26 de septiembre.
Villafranca Montes de Oca, 25 de septiembre.
Villagalijo, 29 de septiembre.
Villagonzalo, 4 de octubre.
Villagutiérrez, 28 de septiembre.
Villambistia, 19 de septiembre.
Villamiel de la Sierra, 9 de octubre.
Villanueva Río Ubierna, 15 de septiembre.
Villariego, 4 de octubre.
Villarmentero, 27 de septiembre.
Villarmero, 18 de septiembre.
Villasur de Herreros, 5 de octubre.
Villaverde Peñahorada, 13 de septiembre.
Villavieja de Muñó, 2 de octubre.
Villayerno Morquillas, 13 de octubre.
Villorejo, 19 de septiembre.
Zalduendo, 10 de octubre.
Zumel, 25 de septiembre.

ZONA 3.ª DE BURGOS

Acedillo, 16, 17, 18, 19 de octubre.
Amaya, 21 de septiembre.
Arenillas de Río Pisuerga, 18 de septiembre.
Balbases (Los), 19 de septiembre.
Barrio de Muñó, 20 de septiembre.
Barrio de San Felices, 19 de septiembre.
Basconcillos del Tozo, 19 de septiembre.
Belbimbre, 20 de septiembre.
Cañizar de Amaya, 20 de septiembre.

Castellanos de Castro, 21 de septiembre.
Castrillo de Murcia, 9 de octubre.
Castrillo Matajudíos, 22 de septiembre.
Castrillo Riopisuerga, 18 de septiembre.
Castrojeriz, 16, 17 de octubre.
Citores del Páramo, 9 de octubre.
Coculina, 16, 17, 18, 19 de octubre.
Cuevas de Amaya, 21 de septiembre.
Escalada, 3 de octubre.
Grijalba, 20 de septiembre.
Gredilla de Sedano, 2 de octubre.
Guadilla de Villamar, 20 de septiembre.
Hinestrosa, 18 de octubre.
Hontanas, 21 de septiembre.
Humada, 26 de septiembre.
Iglesias, 5 de octubre.
Itero del Castillo, 22 de septiembre.
Manciles, 21 de septiembre.
Melgar de Fernamental, 25, 26, 27, 28 de septiembre.
Montorio, 22 de septiembre.
Nidáguila, 4 de octubre.
Nuez de Arriba (La), 22 de septiembre.
Olmillos de Sasamón, 10 de octubre.
Orbaneja del Castillo, 3 de octubre.
Padilla de Abajo, 27 de septiembre.
Padilla de Arriba, 29 de septiembre.
Palacios de Riopisuerga, 18 de septiembre.
Palazuelos de Muñó, 20 de septiembre.
Pampliega, 6 de octubre.
Pedrosa del Páramo, 21 de septiembre.
Pedrosa del Príncipe, 9 de octubre.
Pesquera de Ebro, 3 de octubre.
Piedra (La), 19 de septiembre.
Rebolledo de la Torre, 2 de octubre.
Revilla Vallejera, 10 de octubre.
Rezmondo, 18 de septiembre.
Salazar de Amaya, 21 de septiembre.
Sandoval de la Reina, 16, 17, 18, 19 de octubre.
San Llorente de la Vega, 25, 26, 27, 28 de septiembre.
Santa María Ananúñez, 25, 26, 27, 28 de septiembre.
Sargentos de la Lora, 22 de septiembre.
Sasamón, 5, 6 de octubre.
Sedano, 2 de octubre.
Sordillos, 20 de septiembre.
Sotovellanos, 20 de septiembre.
Sotresgudo, 19 de septiembre.
Tamarón, 5 de octubre.
Tapia, 16, 17, 18, 19 de octubre.
Tobar, 21 de septiembre.
Tubilla del Agua, 25 de septiembre.
Urbel del Castillo, 22 de septiembre.
Valdelateja, 3 de octubre.
Valle de Valdelucio, 3 de octubre.
Vallejera, 10 de octubre.
Valles de Palenzuela, 11 de octubre.
Villadiego, 16, 17, 18, 19 de octubre.
Villahizán de Treviño, 16, 17, 18, 19 de octubre.
Villaldemiro, 19 de octubre.
Villamayor de Treviño, 20 de septiembre.
Villamedianilla, 10 de octubre.
Villanueva de Argaño, 27 de septiembre.
Villanueva de Odra, 16, 17, 18, 19 de octubre.
Villaquirán de la Puebla, 21 de septiembre.
Villaquirán de los Infantes, 19 de octubre.
Villasandino, 4 de octubre.
Villasidro, 10 de octubre.
Villasilos, 18 de octubre.
Villaverde Mogina, 11 de octubre.
Villaveta, 18 de octubre.
Villazopeque, 11 de octubre.

Villegas, 29 de septiembre.
Yudego y Villandiego, 11 de octubre.
Zarzosa de Riopisuerga, 18 de septiembre.

ZONA DE ARANDA DE DUERO

Adrada de Haza, 18 de octubre.
Anguix, 9 de octubre.
Arandilla, 19 de septiembre.
Baños de Valdearados, 20 de septiembre.
Berlangas de Roa, 6 de octubre.
Boada de Roa, 27 de septiembre.
Brazacorta, 19 de septiembre.
Caleruega, 20 de septiembre.
Campillo de Aranda, 21 de septiembre.
Castrillo de la Vega, 25 y 26 de septiembre.
Coruña del Conde, 21 de septiembre.
Cueva de Roa (La), 11 de octubre.
Fresnillo de las Dueñas, 22 de septiembre.
Fuentelcésped, 22 de septiembre.
Fuentelisendo, 27 de septiembre.
Fuentenebro, 28 de septiembre.
Fuestespina, 25 de septiembre.
Gumiel de Izán, 26, 27 de septiembre.
Gumiel de Mercado, 28 de septiembre.
Guzmán, 26 de septiembre.
Haza, 29 de septiembre.
Hontangas, 17 de octubre.
Hontoria de Valdearados, 16 de octubre.
Horra (La), 2 de octubre.
Hoyales de Roa, 29 de septiembre.
Mambrilla de Castrejón, 28 de septiembre.
Milagros, 19 de septiembre.
Moradillo de Roa, 3 de octubre.
Nava de Roa, 22 de septiembre.
Olmedillo de Roa, 10 de octubre.
Oquillas, 4 de octubre.
Pardilla, 28 de septiembre.
Pedrosa de Duero, 27 de septiembre.
Peñaranda de Duero, 2 y 3 de octubre.
Quemada, 17 de octubre.
Quintana del Pidio, 2 de octubre.
Quintanamanvirgo, 26 de septiembre.
Roa de Duero, 3, 4 y 5 de octubre.
San Juan del Monte, 5 de octubre.
San Martín de Rubiales, 25 de septiembre.
Santa Cruz de la Salceda, 4 de octubre.
Santa María del Mercadillo, 9 de octubre.
Sequera de Haza (La), 10 de octubre.
Sotillo de la Ribera, 20 de septiembre.
Terradillos de Esgueva, 21 de septiembre.
Torregalindo, 3 de octubre.
Tubilla del Lago, 11 de octubre.
Vadocondes, 5 de octubre.
Valcabado de Roa, 28 de septiembre.
Valdeande, 11 de octubre.
Valdezate, 27 de septiembre.
Vid de Aranda (La), 9 y 10 de octubre.
Villaescusa de Roa, 29 de septiembre.
Villalba de Duero, 6 de octubre.
Villalbilla de Gumiel, 11 de octubre.
Villanueva de Gumiel, 20 de septiembre.
Villatuelda, 21 de septiembre.
Zazuar, 16 de octubre.

ZONA DE BRIVIESCA

Abajas, 18 de septiembre, de 10 a 10,30 horas.
Aguas Cándidas, 21 de septiembre, de 12,30 a 13,30 horas.
Aguilar de Bureba, 20 de septiembre, de 13,30 a 14 horas.
Barcina de los Montes, 14 de septiembre, de 12,30 a 13 h.
Barrios de Bureba, 20 de septiembre, de 13 a 13,30 horas.

Bentretea, 25 de septiembre, de 12 a 12,30 horas.
Busto de Bureba, 27 de septiembre, de 10,30 a 11 horas.
Cantabrana, 25 de septiembre, de 10,30 a 12 horas.
Carcedo de Bureba, 15 de septiembre, de 16,30 a 17 h.
Cascajares de Bureba, 27 de septiembre, de 10 a 10,30 h.
Castil de Lences, 18 de septiembre, de 10,30 a 11 horas.
Castil de Peones, 22 de septiembre, de 11 a 11,30 horas.
Cillaperlata, 15 de septiembre, de 13,30 a 14 horas.
Cornudilla, 20 de septiembre, de 11 a 11,30 horas.
Cubo de Bureba, 19 de septiembre, de 11 a 11,30 horas.
Frías, 15 de septiembre, de 12,30 a 13 horas.
Fuentebureba, 28 de septiembre, de 11 a 11,30 horas.
Grisaleña, 28 de septiembre, de 12 a 12,30 horas.
Hermosilla, 20 de septiembre, de 12 a 12,30 horas.
Hozabejas, 21 de septiembre, de 11 a 11,30 horas.
Lences, 18 de septiembre, de 11 a 11,30 horas.
Llano de Bureba, 27 de septiembre, de 16,30 a 17 horas.
Monasterio de Rodilla, 18 de septiembre, de 17,30 a 18 h.
Oña, 14 de septiembre, de 10 a 11 horas.
Padrones de Bureba, 21 de septiembre, de 13,30 a 14 horas.
Parte de Bureba (La), 20 de septiembre, de 10 a 11 horas.
Piérnigas, 27 de septiembre, de 17 a 17,30 horas.
Pino de Bureba, 25 de septiembre, de 13,30 a 14 horas.
Poza de la Sal, 18 de septiembre, de 11,30 a 12 horas.
Prádanos de Bureba, 22 de septiembre, de 13,30 a 14 horas.
Quintanaález, 27 de septiembre, de 12 a 12,30 horas.
Quintanaoipo, 25 de septiembre, de 10 a 10,30 horas.
Quintanavides, 22 de septiembre, de 12 a 13 horas.
Quintanilla San García, 28 de septiembre, de 13 a 13,30 h.
Reinoso, 22 de septiembre, de 10 a 10,30 horas.
Rojas, 27 de septiembre, de 17,30 a 18 horas.
Rublacedo de Abajo, 15 de septiembre, de 17 a 17,30 h.
Rublacedo de Arriba, 15 de septiembre, de 17,30 a 18 h.
Rucandío, 21 de septiembre, de 10 a 11 horas.
Salas de Bureba, 14 de septiembre, de 13,30 a 14 horas.
Santa María del Invierno, 18 de septiembre, de 17 a 17,30.
Santa Olalla de Bureba, 18 de septiembre, de 16,30 a 17.
Terminón, 25 de septiembre, de 13 a 13,30 horas.
Vid de Bureba (La), 28 de septiembre, de 10 a 10,30 horas.

ZONA DE LERMA

Avellanosa de Muñó, 11 de octubre.
Bahabón de Esgueva, 22 de septiembre.
Cabañes de Esgueva, 22 de septiembre.
Cebrecos, 29 de septiembre.
Ciadoncha, 19 de septiembre.
Cilleruelo de Abajo, 9 de octubre.
Cilleruelo de Arriba, 27 de septiembre.
Ciruelos de Cervera, 18 de septiembre.
Cogollos, 29 de septiembre.
Covarrubias, 27, 28 de septiembre.
Cuevas de San Clemente, 22 de septiembre.
Fontioso, 4 de octubre.
Iglesiarribia, 11 de octubre.
Lerma, 16, 31 de octubre.
Madrigal del Monte, 2 de octubre.
Madrigalejo del Monte, 2 de octubre.
Mahamud, 6 de octubre.
Mazuela, 20 de septiembre.
Mecerreyes, 22 de septiembre.
Nebreda, 29 de septiembre.
Olmillos de Muñó, 20 de septiembre.
Peral de Arlanza, 6 de octubre.
Pineda Trasmonte, 27 de septiembre.
Pinilla Trasmonte, 2 de octubre.
Presencio, 3 de octubre.
Puentedura, 21 de septiembre.
Quintanilla-Tordueles, 25 de septiembre.
Quintanilla de la Mata, 4 de octubre.
Quintanilla del Coco, 28 de septiembre.

Retuerta, 28 de septiembre.
 Revenga, 5 de octubre.
 Royuela de Riofranco, 20 de septiembre.
 Santa Cecilia, 11 de octubre.
 Santa Inés, 5 de octubre.
 Santa María del Campo, 21 de septiembre.
 Santibáñez de Esgueva, 22 de septiembre.
 Santibáñez del Val, 28 de septiembre.
 Solarana, 29 de septiembre.
 Tejada, 28 de septiembre.
 Tordómar, 10 de octubre.
 Tordueles, 5 de octubre.
 Torrecilla del Monte, 3 de octubre.
 Torrepadre, 26 de septiembre.
 Torresandino, 19 de septiembre.
 Tórtolas de Esgueva, 18 de septiembre.
 Valdorros, 2 de octubre.
 Villafuella, 26 de septiembre.
 Villafuertes, 9 de octubre.
 Villahoz, 25, 26 de septiembre.
 Villalmanzo, 10 de octubre.
 Villamayor de los Montes, 3 de octubre.
 Villangómez, 6 de octubre.
 Villaverde del Monte, 5 de octubre.
 Villovela de Esgueva, 18 de septiembre.
 Zael, 13 de octubre.

ZONA DE MIRANDA DE EBRO

Altable, 26 de septiembre, de 13,30 a 14 horas.
 Ameyugo, 26 de septiembre, de 11 a 11,30 horas.
 Bozoo, 13 de septiembre, de 13 a 13,30 horas.
 Buggedo, 26 de septiembre, de 10 a 10,30 horas.
 Condado de Treviño, 12 de septiembre, de 11 a 12 horas.
 Miraveche, 19 de septiembre, de 10 a 10,30 horas.
 Pancorbo, 13 de septiembre, de 10 a 11 horas.
 Puebla de Arganzón (La), 12 de septiembre, de 10 a 10,30.
 Santa Gadea del Cid, 13 de septiembre, de 12,30 a 13 h.
 Santa María Ribarredonda, 19 de septiembre, de 11,30 a 12.
 Valluércanes, 26 de septiembre, de 12 a 12,30 horas.
 Villanueva de Teba, 19 de septiembre, de 12,30 a 13 horas.

ZONA DE SALAS DE LOS INFANTES

Arauzo de Miel, 4 de octubre.
 Arauzo de Salce, 2 de octubre.
 Arauzo de Torre, 3 de octubre.
 Barbadillo de Herreros, 6 de octubre.
 Barbadillo del Mercado, 30 de septiembre.
 Barbadillo del Pez, 17 de octubre.
 Cabezón de la Sierra, 22 de septiembre.
 Campolara, 20 de septiembre.
 Canicosa de la Sierra, 11 de septiembre.
 Carazo, 10 de octubre.
 Cascajares de la Sierra, 15 de septiembre.
 Castrillo de la Reina, 18 de septiembre.
 Contreras, 29 de septiembre.
 Espinosa de Cervera, 14 de septiembre.
 Gallega (La), 15 de septiembre.
 Hacinas, 19 de septiembre.
 Hinojar del Rey, 27 de septiembre.
 Hontoria del Pinar, 6 de octubre.
 Hortigüela, 14 de octubre.
 Huerta de Ariba, 20 de septiembre.
 Huerta de Rey, 25 de septiembre.
 Jaramillo de la Fuente, 13 de septiembre.
 Jaramillo Quemado, 12 de septiembre.
 Jurisdicción de Lara, 14 de septiembre.
 La Revilla y Ahedo, 26 de septiembre.
 Mambrilla de Lara, 27 de septiembre.
 Mamolar, 7 de octubre.
 Monasterio de la Sierra, 28 de septiembre.

Moncalvillo, 29 de septiembre.
 Monterrubio de la Demanda, 9 de octubre.
 Neila, 23 de septiembre.
 Palacios de la Sierra, 2 de octubre.
 Peñalba de Castro, 27 de septiembre.
 Pinilla de los Barruecos, 11 de octubre.
 Pinilla de los Moros, 10 de octubre.
 Quintanar de la Sierra, 25 y 26 de septiembre.
 Quintanarraya, 30 de septiembre.
 Rabanera del Pinar, 18 de septiembre.
 Regumiel de la Sierra, 7 de octubre.
 Riocavado de la Sierra, 16 de octubre.
 Salas de los Infantes, 16 y 17 de octubre.
 San Millán de Lara, 13 de septiembre.
 Santo Domingo de Silos, 13 de octubre.
 Tinieblas, 3 de octubre.
 Torrelara, 4 de octubre.
 Valle de Valdelaguna, 14 de octubre.
 Vilviestre del Pinar, 13 de octubre.
 Villaespasa, 17 de octubre.
 Villanueva de Carazo, 10 de octubre.
 Villoruebo, 19 de septiembre.
 Vizcainos, 10 de octubre.

ZONA DE VILLARCAYO

Alfoz de Bricia, 25 de septiembre.
 Alfoz de Santa Gadea, 26 de septiembre.
 Altos (Los), 27 de septiembre.
 Berberana, 27 de septiembre.
 Espinosa de los Monteros, 2, 3, 4, 5, 6 y 10 de octubre.
 Junta de Traslaloma, 28 de septiembre.
 Jurisdicción de San Zadornil, 27 de septiembre.
 Junta de Villalba de Losa, 10 de octubre.
 Merindad de Cuesta Urria, 28, 29 de septiembre.
 Merindad de Montija, 4, 5 y 6 de octubre.
 Merindad de Sotoscueva, 18, 19 y 22 de septiembre.
 Mdad. de Valdeporres, 20, 21, 22 de septiembre y 14 octubre.
 Merindad de Valdivielso, 29 de septiembre.
 Partido de la Sierra en Tobalina, 29 de septiembre.
 Trespaderne, 2 y 3 de octubre.
 Valle de Losa, 10 y 11 de octubre.
 Valle de Manzanedo, 28 de septiembre.
 Valle de Mena, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10 y 11 de octubre.
 Valle de Valdebezana, 9, 11 y 13 de octubre.
 Valle de Zamanzas, 29 de septiembre.
 Villarcayo, del día 12 al 21 de noviembre.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número siete

Don Valentín Jesús Varona Gutiérrez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número siete de Burgos, hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición número 239/95 a instancia del Procurador don Eugenio Echevarrieta Herrera, en nombre de Banco Urquijo, S.A., contra don Carmelo Álvarez Ausín y doña Salomé Pérez Martínez, actualmente en paradero desconocido, cuyo último domicilio fue en Burgos, calle Pablo Casais, número 23, 4.ª D, sobre reclamación de 701.383 pesetas, en los cuales se ha dictado resolución en el día de la fecha por la que se acuerda emplazar a dichos demandados a fin de que en el plazo de nueve días puedan comparecer en los autos y, si comparecen, se les concederán tres días para contestar a la demanda, significándoles que las

copias de la demanda y documentos se encuentran en la Secretaría del Juzgado.

Y para que conste y sirva de emplazamiento a don Carmelo Álvarez Ausín y a doña Salomé Pérez Martínez, expido el presente en Burgos, a 12 de julio de 1995. — El Magistrado Juez, Valentín Jesús Varona Gutiérrez.

5763.-3.000

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Servicio Territorial

AREA DE ESTRUCTURAS AGRARIAS

Normas sobre el Plan de Cultivos y Aprovechamiento con motivo del amojonamiento y posesión de las nuevas fincas de replazo de la Zona de Rebolledo de la Torre (Burgos).

Con motivo del amojonamiento en la zona de concentración parcelaria de Rebolledo de la Torre (Burgos), se establece el siguiente plan de cultivos y aprovechamiento de la zona, según señala el artículo 20 de la vigente Ley de Concentración Parcelaria de Castilla y León, de 28 de noviembre de 1990.

1.º Las parcelas de procedencia que en la campaña agrícola 1994-95 hayan estado sembradas de cereales y leguminosas, así como aquéllas en que no se hayan realizado labores hasta la fecha del replanteo de las nuevas fincas, se cultivarán por los propietarios de las nuevas fincas de replazo, a partir de la fecha en que se entregue su posesión.

2.º Las parcelas en las que en la campaña agrícola 1994-95 se hayan realizado labores de barbecho, se cultivarán por los propietarios de las nuevas fincas a partir de la toma de posesión, teniendo derecho el antiguo propietario a percibir el importe, según las normas y costumbres de la zona, de las labores de barbecho efectuadas.

3.º Las parcelas que tengan sembradas patatas, remolacha u hortalizas en la campaña agrícola 1994-95, serán cultivadas por los nuevos propietarios a partir del momento en que haya sido retirada la cosecha y, en todo caso, a partir del 31 de diciembre de 1995.

4.º En el caso de cultivos pratenses, alfalfa, esparceta, etc., los propietarios de las nuevas fincas de replazo tomarán posesión de ellas en el momento en que las cosechas sean levantadas y, en todo caso, a partir del día 31 de diciembre de 1995.

5.º El aprovechamiento por los antiguos propietarios de los árboles frutales y de los árboles maderables que se encuentren en las nuevas fincas de replazo, se prolongará hasta el día 31 de diciembre de 1995, pasando a las 24 horas de dicho día a pertenecer a los nuevos propietarios, si no han sido retirados antes en condiciones legales o haya mediado acuerdo por ambas partes. Los antiguos propietarios que retiren árboles están obligados a retirar también los tocones correspondientes.

6.º El plazo de aprovechamiento por los antiguos propietarios de los nogales que se encuentren en las nuevas fincas de replazo, se prolonga hasta el 31 de diciembre de 1996, pasando al siguiente día a propiedad de los nuevos propietarios. El destoconado siempre será a cuenta del propietario que retire los árboles.

7.º Cualquier otra parcela, cuya situación no se especifica en los apartados anteriores, será cultivada por los nuevos propietarios de los nuevos lotes, a partir de la toma de posesión.

8.º Las Autoridades locales vigilarán y procurarán el cumplimiento de lo dispuesto anteriormente e informarán en los

casos de infracción. Asimismo, los propietarios interesados denunciarán a los que infrinjan las presentes normas.

9.º La infracción de lo dispuesto en las anteriores normas será sancionada por el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León, previo expediente tramitado por este Servicio Territorial, con audiencia del interesado, con multas de 1.000 a 25.000 pesetas, conforme a lo dispuesto en el artículo 20 antes citado.

10.º Cualquier duda que surja en la interpretación de estas normas puede consultarse en el Área de Estructuras Agrarias del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León (Sección de Ordenación de Explotaciones), situada en la cuarta planta del Edificio de Usos Múltiples, Glorieta de Bilbao, s/n.

Burgos, a 25 de agosto de 1995. — El Jefe del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería, accidental, José María Samplón Valls.

6517. — 7.695

Normas sobre el Plan de Cultivos y Aprovechamiento con motivo del amojonamiento y posesión de las nuevas fincas de replazo de la Zona de Castrillo del Val (Burgos).

Con motivo del amojonamiento en la zona de concentración parcelaria de Castrillo del Val (Burgos), se establece el siguiente plan de cultivos y aprovechamiento de la zona, según señala el artículo 20 de la vigente Ley de Concentración Parcelaria de Castilla y León, de 28 de noviembre de 1990.

1.º Las parcelas de procedencia que en la campaña agrícola 1994-95 hayan estado sembradas de cereales y leguminosas, así como aquéllas en que no se hayan realizado labores hasta la fecha del replanteo de las nuevas fincas, se cultivarán por los propietarios de las nuevas fincas de replazo, a partir de la fecha en que se entregue su posesión.

2.º Las parcelas en las que en la campaña agrícola 1994-95 se hayan realizado labores de barbecho, se cultivarán por los propietarios de las nuevas fincas a partir de la toma de posesión, teniendo derecho el antiguo propietario a percibir el importe, según las normas y costumbres de la zona, de las labores de barbecho efectuadas.

3.º Las parcelas que tengan sembradas patatas, remolacha u hortalizas en la campaña agrícola 1994-95, serán cultivadas por los nuevos propietarios a partir del momento en que haya sido retirada la cosecha y, en todo caso, a partir del 31 de diciembre de 1995.

4.º En el caso de cultivos pratenses, alfalfa, esparceta, etc., los propietarios de las nuevas fincas de replazo tomarán posesión de ellas en el momento en que las cosechas sean levantadas y, en todo caso, a partir del día 31 de diciembre de 1995.

5.º El aprovechamiento por los antiguos propietarios de los árboles frutales y de los árboles maderables que se encuentren en las nuevas fincas de replazo, se prolongará hasta el día 31 de diciembre de 1995, pasando a las 24 horas de dicho día a pertenecer a los nuevos propietarios, si no han sido retirados antes en condiciones legales o haya mediado acuerdo por ambas partes. Los antiguos propietarios que retiren árboles están obligados a retirar también los tocones correspondientes.

6.º El plazo de aprovechamiento por los antiguos propietarios de los nogales que se encuentren en las nuevas fincas de replazo, se prolonga hasta el 31 de diciembre de 1996, pasando al siguiente día a propiedad de los nuevos propietarios. El destoconado siempre será a cuenta del propietario que retire los árboles.

7.º Cualquier otra parcela, cuya situación no se especifica en los apartados anteriores, será cultivada por los nuevos propietarios de los nuevos lotes, a partir de la toma de posesión.

8.º Las Autoridades locales vigilarán y procurarán el cumplimiento de lo dispuesto anteriormente e informarán en los casos de infracción. Asimismo, los propietarios interesados denunciarán a los que infrinjan las presentes normas.

9.º La infracción de lo dispuesto en las anteriores normas será sancionada por el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León, previo expediente tramitado por este Servicio Territorial, con audiencia del interesado, con multas de 1.000 a 25.000 pesetas, conforme a lo dispuesto en el artículo 20 antes citado.

10.º Cualquier duda que surja en la interpretación de estas normas puede consultarse en el Área de Estructuras Agrarias del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León (Sección de Ordenación de Explotaciones), situada en la cuarta planta del Edificio de Usos Múltiples, Glorieta de Bilbao, s/n.

Burgos, a 25 de agosto de 1995. — El Jefe del Servicio Territorial de Agricultura y Ganadería, accidental, José María Samplón Valls.

6518. — 7.553

ANUNCIOS URGENTES

Ayuntamiento de Neila

Aprobado por unanimidad, por el Pleno Ordinario celebrado el día 1 de septiembre de 1995, el pliego de condiciones económico administrativas, que ha de regir la Subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización del Barrio de La Pinilla y acondicionamiento del camino de La Cueva, de conformidad con el artículo 122 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, se expone al público durante un plazo de ocho días hábiles a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que se puedan presentar reclamaciones.

La adjudicación de las obras será mediante tramitación de urgencia con observación del plazo de 14 días siguientes a aquél en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En base al artículo 122.2 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, simultáneamente, se anuncia la subasta si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto de la subasta.- Contratación de las obras de urbanización en el Barrio de La Pinilla y acondicionamiento del camino de La Cueva.

Tipo de licitación.- 5.000.000 de pesetas. como precio máximo incluidos los gastos generales de contrata, el beneficio industrial, los honorarios de dirección de obra, otros gastos e I.V.A., a la baja.

Plazo de ejecución.- 12 meses, a partir de la fecha del acta de comprobación de replanteo.

Garantía provisional.- 2% del precio de licitación.

Garantía definitiva.- 4% de la oferta adjudicada.

Expediente.- Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina.

Presentación de plicas.- En la Secretaría de la Corporación durante las horas de oficina, de lunes a viernes, hasta el día que finalice el plazo de 14 días a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de plicas.- En el Ayuntamiento durante las horas de oficina del día siguiente hábil en que finalice el plazo del apartado anterior.

Proposición económica:

Don, con domicilio en y D.N.I. número, en nombre propio o en representación de, hace constar:

Enterado del pliego de condiciones y estudio técnico aprobado por ese Ayuntamiento, a regir en la subasta para contratar las obras de urbanización del Barrio de La Pinilla y acondicionamiento del camino de La Cueva, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos por un importe de

Asimismo declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esta Entidad Local.

En Neila, a 4 de septiembre de 1995. — El Alcalde, Valeriano Arribas Arribas.

6605.-20.520

De conformidad con lo acordado en sesión de 1 de septiembre de 1993, se sacan a pública subasta los siguientes aprovechamientos cinegéticos debidamente autorizados por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

A) Cuatro batidas nacionales, a celebrar:

1.- 29 octubre 1995.

2.- 26 noviembre 1995.

3.- 3 diciembre 1995.

4.- 16 diciembre 1995.

B) Cinco batidas locales, a celebrar:

1.- 22 octubre 1995.

2.- 11 noviembre 1995.

3.- 8 diciembre 1995.

4.- 13 enero 1996.

5.- 20 enero 1996.

Tipo de licitación.- 100.000 pesetas al alza por las batidas nacionales y 6.000 pesetas al alza por las locales.

Fianza.- Pago del total a la adjudicación.

Presentación de proposiciones.- En la Secretaría municipal durante los quince días naturales siguientes al de la publicación del presente acuerdo en este Boletín.

Apertura de plicas.- Día 1 de octubre, hora de las 12,00.

Lugar.- Salón de sesiones del Ayuntamiento.

Pliego de condiciones.- De manifiesto en Secretaría.

Neila, a 1 de septiembre de 1995. — El Alcalde, Valeriano Arribas Arribas.

6606.-10.640

Ayuntamiento de Castrojeriz

Por parte de Fundación San Juan Bautista, se ha solicitado licencia para instalar residencia de ancianos en la finca número 6 de la calle Cordón de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Castrojeriz, a 1 de septiembre de 1995. — El Alcalde (ilegible).

6603.-7.600

Ayuntamiento de Briviesca

De acuerdo en lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de diciembre y 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre y habiendo sido elevada a definitiva la aprobación inicial acordada en sesión del día 27 de julio de 1995, del Pleno de la Corporación el presupuesto general para el ejercicio de 1995, al no haberse presentado contra el mismo ni reclamaciones ni sugerencias en el plazo de exposición el público se ha decretado por el señor Alcalde la publicación de dicho presupuesto general a nivel de capítulos y su relación es como sigue:

INGRESOS:

A) Operaciones corrientes.

- Capítulo 1, impuestos directos, 155.500.000 pesetas.
- Capítulo 2, impuestos indirectos, 18.100.000 pesetas.
- Capítulo 3, tasas y otros ingresos, 82.684.220 pesetas.
- Capítulo 4, transferencias corrientes, 130.975.694 pesetas.
- Capítulo 5, ingresos patrimoniales, 18.515.854 pesetas.

B) Operaciones de capital.

- Capítulo 6, enajenación de inversiones reales, 320.000 pesetas.
- Capítulo 7, transferencias de capital, 89.904.232 pesetas.
- Capítulo 8, variación de activos financieros, 8.000.000 de pesetas.
- Total ingresos, 504.000.000 de pesetas.

GASTOS:

A) Operaciones corrientes.

- Capítulo 1, remuneraciones de personal, 172.545.000 pesetas.
- Capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, 135.976.255 pesetas.
- Capítulo 3, gastos financieros, 4.029.000 pesetas.
- Capítulo 4, transferencias corrientes, 9.845.000 pesetas.
- B) Operaciones de capital.
- Capítulo 6, inversiones reales, 171.739.775 pesetas.
- Capítulo 7, transferencias de capital, 1.000.000 de pesetas.
- Capítulo 8, variación de activos financieros, 2.500.000 pesetas.
- Capítulo 9, variación de pasivos financieros, 6.365.000 pesetas.
- Total gastos, 504.000.000 de pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de los artículo 112, número 3, último párrafo y 70, número 2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, 150 número 3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre y 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo por los legitimados en el artículo 151 número 1, con arreglo a los motivos de su número 2, de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, según autoriza su artículo 152, número 1, en plazo de dos meses, en relación con el artículo 58 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

Briviesca, a 2 de septiembre de 1995. — El Alcalde, José María Martínez González. — El Secretario (ilegible).

CUADRO DE TODOS LOS PUESTOS DE TRABAJO

AÑO DE 1995

PROVINCIA: Burgos CORPORACION: Excmo.Ayuntamiento de Briviesca CDGº.TERRITORIAL: 09/056

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

DENOMINACION DE LAS PLAZAS	NUM. PLAZAS	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	CATEGORIA	VACANTES
Secretario	1	A	Habilitación Nacional	Secretaría	2ª.	--	1
Interventor (agrup.)	1	A	idem.	Intervención	2ª.	--	
Administrativo Tesorero	1	C	Administración especial	Servicio Especial	Cometido Especial	Jefe Sección	
Administrativo	1	C	Administración general	Administrativo	Secretaria-Intervención	Jefe Negociado	
Auxiliar Administrativo	3	D	idem.	Auxiliar	--	--	
Conserje	3	E	idem.	Subalternos	Vigilancia y custodia edific.	Operarios	
Arquitecto Técnico	1	B	Administración especial	Técnica	Técnicos Medios	Jefe Servicios	
Bibliotecario	1	C	idem.	Servicio especial	Cometidos especiales	Encargado C.Cultura	
Policia Local Cabo-Jefe	1	D	idem.	idem.	Policia Local	Cabo-Jefe	
Policia Local	8	D	idem.	idem.	idem.	Guardia	
Matarife	2	D	idem.	idem.	Personal Oficios	Oficial	
Barreños	3	E	idem.	idem.	idem.	idem.	
Fontanero (*)	1	E	idem.	idem.	idem.	idem.	
Servicios Múltiples	1	D	idem.	idem.	idem.	idem.	
idem.	2 (**)	E	idem.	idem.	idem.	Operario	
Parques y Jardines	1	E	idem.	idem.	idem.	idem.	
Conductor-Bombero	1	D	idem.	Técnica	Extinción Incendios	Bombero	

(*) Desempeña funciones de Operario de Servicios Múltiples (Acuerdo Pleno, Diciembre 1.994)
(**) 1 plaza cubierta por 1 Policia Local, al pasar a "SEGUNDA ACTIVIDAD"

B) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	Núm de PUESTO	TITULACION EXIGIDA	OBSERVACIONES	VACANTE
Conserje Cementerio	1	Certificado de escolaridad	Jornada reducida	1
Operario Vías y Obras	2	idem.		
Maestra Taller del Centro Ocupacional	1	Bachiller Superior		
Limpiadora (Oficina y P.L.)	1	Certificado de escolaridad		
Limpiador Vías Públicas con medios manuales y mecánicos	1	idem.		
Oficial vías y obras	1	idem.		
Profesor Música, Encargado Academia y Banda de Música	1	Estudios medios		

C) PERSONAL LABORAL DE DURACION DETERMINADA

DENOMINACION DEL TRABAJO	NUM. DE PUESTOS	TITULACION EXIGIDA	DURACION CONTRATO	OBSERVACIONES
Oficiales vías y obras	5	Certificado de escolaridad	6 meses	
Peones, obras y servicios	8	idem.	6 meses	
Operario Complejo Deportivo	4	idem.	3 meses	
Socorrista	1	Socorrista	3 meses	
Psicólogo-Centro Ocupacional	1	Licenciado en psicología	12 meses	
Monitor Centro Ocupacional	1	Graduado escolar - Diplomado	12 meses	
Auxiliar de Ayuda a domicilio	9	Certificado de escolaridad	12 meses	Jornada reducida (por horas servicio)
Educadores de Adultos	7	Magisterio	8 meses	Jornada reducida
Limpiadora Dependencias Municipales	1	Certificado de escolaridad	12 meses	Jornada reducida
Operarios Polideportivo cubierto	2	Graduado escolar	12 meses	
Puericultoras (Guardería)	3	Técnico Especialista de Jardín de Infancia	12 meses	
Cocinera (Guardería)	1	Certificado de escolaridad	12 meses	Jornada reducida

D) PERSONAL DE EMPLEO EVENTUAL

DENOMINACION DEL TRABAJO	NUM. DE PUESTOS	CARACTERISTICAS	OBSERVACIONES
Director de Servicios	1	Jornada Completa	De libre designación y
Arquitecto Superior	1	Por servicios	cese automático al expirar el
Asesor Letrado	1	idem.	mandato de la Autoridad u
Bomberos voluntarios	12	idem.	órgano municipal que confirió
Agrupación Banda Música	1	idem.	el nombramiento.

RESUMEN PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL

NUMERO TOTAL DE FUNCIONARIOS DE CARRERA.....	32
NUMERO TOTAL DE PERSONAL LABORAL FIJO.....	8
NUMERO TOTAL DE PERSONAL LABORAL DURACION DETERMINADA....	43
NUMERO TOTAL DE PERSONAL DE EMPLEO EVENTUAL.....	16

Diligencia: La extiendo yo, el Secretario, para hacer constar que la Comisión de Hacienda, en sesión de trabajo celebrada el día 26 de julio de 1995, dictaminó favorablemente el presente cuadro de puestos de trabajo.

Briviesca, a 27 de julio de 1995. — El Secretario (ilegible). 6644.-19.950

Ayuntamiento de Cantabrana

No habiéndose presentado sugerencias ni reclamaciones, se ha elevado a definitiva la aprobación inicial del Presupuesto General de este Municipio para el ejercicio de 1995, cuyo resultado a nivel de capítulos es como sigue:

Ingresos:

A) Operaciones corrientes.

- 1.- Impuestos directos, 897.000 pesetas.
- 3.- Tasas y otros ingresos, 875.000 pesetas.
- 4.- Transferencias corrientes, 1.056.168 pesetas.
- 5.- Ingresos patrimoniales, 346.000 pesetas.

B) Operaciones de capital.

- 7.- Transferencias de capital, 2.380.000 pesetas.

Total ingresos, 5.554.168 pesetas.

Gastos:

A) Operaciones corrientes.

- 1.- Gastos de personal, 630.000 pesetas.
- 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios, 1.579.931 pesetas.
- 4.- Transferencias corrientes, 410.000 pesetas.

B) Operaciones de capital.

- 6.- Inversiones reales, 2.934.237 pesetas.

Total gastos, 5.554.168 pesetas.

Asimismo y conforme dispone el artículo 127 del R.D. Legislativo 786/1986 de 18 de abril, se publica la plantilla de personal que comprende el catálogo de todos los puestos de trabajo de este Ayuntamiento.

Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobada junto con el presupuesto general para 1995

A) Plazas de funcionarios:

1. Con habilitación nacional: 1.1 Secretario-Interventor, 1 plaza. Situación administrativa: Servicio activo. Agrupación formada por los Ayuntamientos de Cantabrana, Salas de Bureba, Aguas Cándidas, Padrones de Bureba y Rucandio. — Secretario Interventor: Grupo B, nivel 8.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley 39/88, podrá interponerse directamente contra el referenciado presupuesto general recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Cantabrana, a 1 de septiembre de 1995. — El Alcalde en funciones, Rafael-Rufino García Alonso.

6604.-8.360